

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

Finalidad

El presente documento recoge los datos fundamentales que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material de promoción comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarlo a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: COLUMBUS LIFE SCIENCES FUND IV, F.C.R.

ISIN: ES0119353003

Nombre del productor: COLUMBUS VENTURE PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U.

Autoridad Reguladora CNMV

Número de inscripción en CNMV: 425

Fecha de registro en CNMV: 31 de marzo de 2023

Para obtener más información consulte a la Sociedad Gestora en el siguiente e-mail: inversor@columbusvp.com o llame al teléfono +34 91 057 16 55.

Advertencia: está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

1. ¿Qué es este producto?

Tipo de producto

Columbus Life Sciences Fund IV, F.C.R. (el “**Fondo**”) es un Fondo de Capital Riesgo, que se rige por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, cuyo objetivo principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El producto consiste en participaciones de Clase A del Fondo (el “**Producto**”). Las participaciones de Clase B están reservadas al Promotor, las sociedades pertenecientes al mismo grupo que el Promotor o personas o entidades que a tal efecto designe libremente el Promotor siempre y cuando sean inversores profesionales tal y como se definen en el artículo 205 del Real Decreto-legislativo 4/2015, de 23 de octubre, que aprueba el texto refundido de la ley del Mercado de Valores (artículo 194 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión).

El tamaño objetivo del Fondo será de ciento cincuenta millones de euros (150.000.000€) si bien la Sociedad Gestora podrá discrecionalmente aceptar Compromisos de Inversión adicionales siempre y cuando los Compromisos Totales de Inversión del Fondo no superen la cantidad de ciento sesenta millones de euros (160.000.000€).

Objetivo

El Fondo invertirá fundamentalmente en Sociedades Participadas que tengan como objetivo un alto potencial de crecimiento y de revalorización del capital que se enmarquen principalmente, en el sector de la biotecnología, la salud y la nutrición.

Inversor minorista al que va dirigido

Podrán ser partícipes del Fondo aquellos que sean administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora y otros inversores aptos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.4 de la Ley 22/2014.

Se requiere que los partícipes tengan conocimiento de la iliquidez del Producto, al tratarse de un vehículo de inversión cerrado, y del funcionamiento de los mercados de capital privado, ya que el Fondo se configura como un fondo enfocado principalmente a la transferencia de tecnología, incluyendo pruebas de concepto y empresas en etapas muy tempranas de desarrollo previas al capital semilla (*pre-seed*), inversiones en capital semilla (*seed*) e inversiones en etapas tempranas del desarrollo (*early-stage*), fases preclínicas, clínicas en fases iniciales, y etapas de maduración (rondas A y B y sucesivas) así como rondas de financiación previas a salidas a bolsa (*crossover*) fundamentalmente de Sociedades Participadas.

Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez (10) años y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.

2. ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

A) RIESGOS



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el Producto durante el período de mantenimiento recomendado. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (mediante solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir anticipadamente del Fondo, salvo que transmita las participaciones del Fondo a un tercero previa autorización de la Sociedad Gestora en los términos previstos en el Reglamento. No podrá vender su Producto fácilmente o podrá tener que vender su Producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad de capital que recuperará.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este Producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el Producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Hemos clasificado este Producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel medio-alto (el segundo riesgo más alto), de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir en la capacidad de que las Sociedades Participadas en las que invierte el Fondo obtengan o no buenos resultados y, por extensión, en la capacidad del Fondo de pagarle.

Este Producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión, no obstante, las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido.

B) ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Compromiso 10.000€		1 año	5 años	10 años <i>(período de mantenimiento recomendado)</i>
Escenario de Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	60%	51%	115%
	Rendimiento medio cada año	-42,27%	-19,30%	2,70%
Escenario Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	60%	79%	167%
	Rendimiento medio cada año	-42,27%	-7,11%	10,91%
Escenario Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	60%	104%	211%
	Rendimiento medio cada año	-42,27%	1,10%	16,61%
Escenario Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	60%	153%	315%
	Rendimiento medio cada año	-42,27%	13,71%	26,87%
Importe invertido acumulado		693,97€	8.412,26€	10.000,00€

Este cuadro muestra, en términos porcentuales, el dinero que usted podría recibir sobre el importe aportado en cada uno de los horizontes temporales considerados, sobre un compromiso de 10.000€. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión, en base a la experiencia previa de los gestores y otras ECR similares en el mercado. El escenario de tensión muestra lo que usted podrá recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que el Fondo no pueda pagarle. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga el Producto.

Este Producto no puede hacerse efectivo, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de su vencimiento. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del Producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

3. ¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

El Reglamento de Gestión y el Folleto Informativo del Fondo no contemplan que las posibles pérdidas estén cubiertas por un régimen de compensación o garantía para los inversores. El rendimiento de las inversiones en las que invierta el Fondo es el que determinará la posibilidad de impago de la inversión.

Una situación de insolvencia de Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A.U. no afectaría al patrimonio invertido en el Fondo.

4. ¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del Producto e incluyen las posibles penalizaciones por salida anticipada.

Las cifras asumen que usted invertirá 10.000€. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro. La persona que le venda ese Producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y le mostrará los efectos que la totalidad de los costes tendrá en su inversión a lo largo del tiempo.

Costes a lo largo del tiempo:

Inversión escenarios (10.000€)		Con salida al final del periodo de mantenimiento recomendado (10 años)	
Costes totales máximos		4.019,01 EUR	
Impacto sobre la reducción del rendimiento por año (RIY)		4,02 %	
Composición de los Costes:			
El siguiente cuadro muestra: (i) el impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de coste en el rendimiento de la inversión al final del periodo de mantenimiento recomendado; y (ii) el significado de las distintas categorías de costes.			
Costes únicos	Costes de entrada ¹	0,00%	Impacto de los costes que usted paga al hacer su inversión.
	Costes de salida	0,00%	El impacto de los costes de salida de su inversión después de su periodo de mantenimiento recomendado.
Costes corrientes	Costes de operación de la cartera	0,00%	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del Producto.
	Otros costes corrientes ²	1,72%	Impacto de los costes que tomamos por la gestión de sus inversiones, el mantenimiento de las mismas y gastos asociados a su inversión.
Costes accesorios	Comisiones de rendimiento	0,00%	El impacto de la comisión de rendimiento.
	Participaciones en cuenta ³	2,30% ⁴	Impacto de las participaciones en cuenta.

5. ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: 10 años

Usted deberá mantener su inversión en el Fondo desde la fecha de su suscripción hasta la liquidación del Fondo en la medida en que no existen acuerdos de reembolso con los inversores, que únicamente obtendrán el reembolso de su aportación cuando el Fondo acuerde el pago de distribuciones o cuando se acuerde su liquidación. No obstante lo anterior, se permitirá la transmisión de las Participaciones según los criterios establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Gestión del Fondo.

6. ¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación sobre el Producto o la actuación del Productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora en la siguiente dirección de correo electrónico: inversor@columbusvp.com o llamando al teléfono 91 057 16 55.

7. Otros datos de interés

Los inversores de este Producto podrán tener acceso al Folleto Informativo, al Reglamento de Gestión y a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de partícipes de conformidad con la legislación aplicable, tanto en la sede de la Sociedad Gestora como en la siguiente página web: www.columbusvp.com.

¹ Los inversores que suscriban el Compromiso de Inversión entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de terminación del Periodo de Colocación, deberán aportar al Fondo una prima equivalente a un seis por ciento (6%) anual sobre el importe del Compromiso de Inversión que dicho inversor aporte al Fondo a solicitud de la Sociedad Gestora tras la suscripción (la "Prima de Ecuilización"). La Prima de Ecuilización se calculará sobre el periodo transcurrido desde la fecha de inscripción del Fondo en la CNMV hasta el 31 de diciembre de 2023. En el cálculo de los costes de entrada no se ha tenido en consideración la Prima de Ecuilización.

² El Reglamento establece una Comisión de Gestión del 2,5% anual sobre los Compromisos Totales de Inversión total durante el Periodo de Inversión. Una vez finalizado, la Comisión de Gestión se irá reduciendo un 0,25% anual. Durante el Periodo de Inversión el importe mínimo de Comisión de Gestión será el siete y medio por ciento (7,5%) de los Compromisos Totales de Inversión y el importe máximo será el diez por ciento (10%) de los Compromisos Totales de Inversión.

³ La Sociedad Gestora percibirá la comisión variable del 12% de los beneficios obtenidos por el Fondo, solo en el caso de que los partícipes hayan recibido un importe equivalente al principal aportado más un Retorno Preferente del 6% anual.

⁴ Costes estimados en el escenario Moderado a diez años.